

CENTROAMERICANA

32.2

Revista semestral de la Cátedra de
Lengua y Literaturas Hispanoamericanas

Università Cattolica del Sacro Cuore
Milano – Italia



EDUCatt

2022

CENTROAMERICANA

32.2 (2022)

Direttore

DANTE LIANO

Segreteria:

Simona Galbusera

Dipartimento di Scienze Linguistiche e Letterature Straniere

Università Cattolica del Sacro Cuore

Via Necchi 9 – 20123 Milano

Italy

Tel. 0039 02 7234 2920 – Fax 0039 02 7234 3667

E-mail: dip.linguestraniere@unicatt.it

Centroamericana es una publicación semestral dedicada a la divulgación del conocimiento en los campos de la lengua, de la literatura y de la cultura de los países de Centroamérica y de las Antillas. Asimismo, la Revista se propone fomentar el intercambio de ideas entre autores y lectores, propiciar el debate intelectual y académico y presentar el espíritu multicultural de un área rica de historia, cultura y literatura. Acepta trabajos escritos en español, italiano, inglés y francés.

La Revista puede consultarse en: www.centroamericana.it

Comité Científico

Arturo Arias (University of California – Merced, U.S.A.)

Astvaldur Astvaldsson (University of Liverpool, U.K.)

Dante Barrientos Tecún (Aix-Marseille Université, France)

Emiliano Coello Gutiérrez (UNED, España)

† Giuseppe Bellini (Università degli Studi di Milano, Italia)

Beatriz Cortez (California State University – Northridge, U.S.A.)

Michela Craveri (Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia)

† Gloria Guardia de Alfaro (Academia Panameña de la Lengua, Panamá)

Gloriantonia Henríquez (CRICCAL – Université de la Nouvelle Sorbonne, France)

Dante Liano (Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia)

Werner Mackenbach (Universidad de Costa Rica)

Consuelo Naranjo-Orovio (Instituto de Historia-CSIC, España)

Marie-Louise Ollé (Université Toulouse – Jean Jaurès, France)

Alexandra Ortiz-Wallner (Universidad de Costa Rica)

Claire Paillet (Université Toulouse – Jean Jaurès, France)

Emilia Perassi (Università degli Studi di Torino, Italia)

Pol Popovic Karic (Tecnológico de Monterrey, México)

José Carlos Rovira Soler (Universidad de Alicante, España)

Silvana Serafin (Università degli Studi di Udine, Italia)

Michèle Soriano (Université Toulouse – Jean Jaurès, France)

Periodicidad: semestral

Junio-Diciembre

La pubblicazione di questo volume ha ricevuto il contributo finanziario dell'Università Cattolica del Sacro Cuore sulla base di una valutazione dei risultati della ricerca in essa espressa.

© 2023 **EDUCatt** – Ente per il Diritto allo Studio Universitario dell'Università Cattolica

Largo Gemelli 1, 20123 Milano – tel. 02.7234.22.35 – fax 02.80.53.215

e-mail: editoriale.dsu@educatt.it (produzione); librario.dsu@educatt.it (distribuzione)

web: www.educatt.it/libri

ISBN: 979-12-5535-146-7

Cada autora o autor es responsable de sus opiniones.

ÍNDICE

SARA CARINI

La narración de la esclavitud en el «Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Bahamas»7

EMILIANO COELLO GUTIÉRREZ

Algo más sobre el soneto “Venus” de Rubén Darío.
Una lectura desde la semiótica31

DANTE LIANO

Las “tecunas” en «Hombres de maíz»55

VERÓNICA MALDONADO CABELLO

Volver a África: memoria, raza e identidad
en narrativas afrolatinoamericanas69

GUILLERMO MOLINA MORALES

Tontos contra embaucadores: una lectura de «Bajo el almendro... junto al volcán», de Julio Escoto87

ENTREVISTA

DANTE LIANO

La imprescindible y urgente necesidad de contar una historia.
Entrevista a Sergio Ramírez 113

<i>Instrucciones a los autores</i>	125
Normas editoriales y estilo.....	125
Sobre el proceso de evaluación de «Centroamericana»	127
Política de acceso y reuso.....	128
Código ético.....	128

LA NARRACIÓN DE LA ESCLAVITUD EN EL «EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE LIBERTAD PARA UNA NEGRA NATURAL DE BAHAMAS»*

SARA CARINI
(Università Cattolica del Sacro Cuore)

Resumen: El estudio de la esclavitud ha destacado el rol fundamental que la narración ha tenido en la creación de cierta imagen sobre el esclavo y el sujeto afrodescendiente. La forma por medio de la cual la ciencia y las instituciones de la colonia presentaron y describieron al sujeto esclavizado produjo categorías analíticas que persisten incluso hasta hoy. El presente trabajo se propone razonar sobre la posibilidad de recuperar informaciones acerca de cómo se narró la esclavitud en la colonia a partir de las informaciones recopiladas en los documentos de archivo de esa época. Tomando como punto de partida el ‘Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Bahamas’ disponible en los archivos del Ministerio de Ultramar, mi objetivo será analizar cómo se desarrolló la narración del caso que vio Placia Lawrence enfrentarse a la justicia colonial de Cuba a mediados del siglo XIX. Para fundamentar el trabajo me basaré en la narratología: si el relato es la forma por medio de la cual la realidad se vuelve tangible, la forma con la que se narra un hecho representa su inserción en el mundo y la base de su reconocimiento. A partir de este dato, intentaré delinear la estructura de las narraciones propuestas en este documento por medio de la identificación de las instancias (funciones, acciones y discurso) que conforman la narración de la esclavitud propuesta por las instituciones coloniales de la época.

Palabras clave: Esclavitud – Narración – Expedientes de reclamación – Archivo – Colonia.

* Esta ponencia ha sido leída durante el seminario del proyecto ConneCaribbean “Historia social y cultural en el Gran Caribe, siglos XIX-XX” que tuvo lugar en el CSIC (Madrid, 6 de mayo de 2022). Proyecto Europeo “CONNECCARIBBEAN – Connected worlds: the Caribbean, origin of modern world” (Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 823846).

Abstract: «Narrating Slavery in the “Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Bahamas”». The study of slavery has underlined the fundamental role held by narrative on creating a certain image of the slave and the afro descendant subject. The form by which science and institutions of the colony presented and described the slaved subject produced analytic categories that persist as far as today. This work proposes to think about the possibility of collecting information on how slavery was narrated in the colony from the information found in the archival documents of that period. Taking as a starting point the ‘Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Bahamas’ available in the archives of the Ministerio de Ultramar, my aim is to analyse how has been carried out the narration of the case that saw Placia Lawrence confront the colonial justice of Cuba in the middle of the XIXth century. To substantiate the work I will use narratology: if tale is the form through which a reality came out to be tangible, the form used to narrate an account represent its incorporation in the world and the base for its recognition. Starting from this point, I will try to draw up the structure of the narrations proposed in this document by means of the identification of the instances (functions, actions and discourse) that define the narration of slavery proposed by the institutions of that period.

Keywords: Slavery – Narrative – Claim files – Archive – Colony.

Un haz de relaciones

En su estudio “Introducción al análisis del relato”, Roland Barthes define el relato como la herramienta primordial que toda comunidad humana ha utilizado para elaborar su propia historia y construir su identidad¹. También añade que, a lo largo de los siglos, los mecanismos que subyacen a su funcionamiento no han dejado de llamar la atención por las infinitas ocasiones en las cuales se ha demostrado el potencial de la narración en la construcción de nuevas perspectivas sobre la realidad². Para dar solo un par de ejemplos: el psicoanálisis demostró la importancia del relato en la construcción de la personalidad del individuo, mientras que la historiografía descubrió cuánto la narración del pasado podía ser más o menos influida dependiendo de cómo el historiador organizaba las informaciones a su alcance. En épocas más recientes,

¹ R. BARTHES, “Introducción al análisis estructural del relato”, en AA. VV., *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970, p. 9.

² *Ivi*, pp. 9-10.

la llegada de Internet y de las redes sociales han destacado cuánto el relato impregna nuestras vidas cotidianas. En las últimas décadas es siempre más frecuente construirse por medio de un relato que abordamos desde la mirada del otro, a la búsqueda de su aprobación³.

En este estudio, mi atención se centra en cómo las narraciones que se produjeron en el ámbito colonial del siglo XIX contribuyeron al registro de la imagen del esclavo en la historia decimonónica de América Latina. En lo específico, en mi análisis abordaré el “Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Bahamas”, un informe archivado en la sección del Ministerio de Ultramar del Archivo Histórico Nacional de Madrid⁴ en el cual se relata la historia de Placia Lawrence, mujer natural de Nevis y esclava en Cuba. Para estudiarlo utilizaré la narratología, por medio del cual destacaré el funcionamiento de la narración y la perspectiva asociada con la figura del afrodescendiente en los documentos oficiales de la época. El objetivo es ponderar la posibilidad de encontrar en este tipo de documento un rastro de la voz del esclavo y, a partir de ahí, analizarlo y contextualizarlo dentro del ámbito más amplio de la esclavitud.

Para comenzar, retomaré las ‘instrucciones’ de Roland Barthes sobre el relato, ya que permiten reflexionar sobre la estructura de las narraciones. Desde la perspectiva de Barthes, el principio de todo análisis de una narración debe ser la oración, es decir, el elemento mínimo de su estructura. En opinión del crítico y semiólogo francés: «estructuralmente, el relato participa de la frase sin poder

³ Para un ejemplo de cómo funciona este mecanismo asociado a la idea de ‘mirada del otro’ me apoyo en la reflexión hecha por Stanghellini en su estudio sobre el *selfie*. El punto de partida es la idea del cuerpo como fenómeno social y cultural que planifica la existencia de las personas. Esto se debe, subraya Stanghellini, a un predominio del ver y del decir que se desarrolla a partir de la modernidad tardía y con el cual el sentir se ubica en una última posición. Es la época de la razón y del sentir por medio de la razón: «il Sé prende corpo grazie alla presenza dell’altro. (...) Solo l’esser visto conferisce sostanza al Sé», véase G. STANGHELLINI, *Selfie. Sentirsi nello sguardo dell’altro*, Feltrinelli Editore, Milano 2019, pp. 14-21.

⁴ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Expediente de reclamación de libertad de una negra natural de Bahamas*, ULTRAMAR, 4639, Exp. 27, 1853 (n. 80). En las notas que siguen, los números de página se refieren al documento digitalizado disponible en línea <pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5955529> (última consulta el 15 de mayo de 2022).

nunca reducirse a una suma de frases: el relato es una gran frase, así como toda frase constatada es, en cierto modo, el esbozo de un pequeño relato»⁵. Con esta afirmación Barthes destaca un elemento fundamental de la frase, que puede pasar desapercibido debido a la mecanicidad con la cual nos aproximamos al momento de la lectura: la oración transmite detalles, matices y noticias útiles al desarrollo del relato y a su posterior interpretación por parte del lector. Cada una de las partes que la compone, relacionada con las demás, construye una significación que guía el lector hacia una interpretación si no preestablecida por el emisor del mensaje, por lo menos delineada por sus objetivos. Por lo tanto, a la hora de abordar la lectura de un relato, no podremos prescindir de los significados que se desprenden de cada una de las frases, ni eludir el mensaje que se desprende del entramado del discurso en su totalidad. En consecuencia, al analizar un relato deberemos considerar que su significación se compone de pequeñas piezas, que tienen cada una su propio valor⁶.

Estos puntos permiten considerar la subjetividad que subyace a todo tipo de narración y concreta un punto importante de la perspectiva desde la cual tenemos que mirar nuestro documento. En efecto, los mecanismos que gobiernan la oración siguen el carácter jerárquico de la escritura. La realidad se plasma en la frase siguiendo normas establecidas por la gramática y el uso del lenguaje, por lo tanto, las significaciones que al momento de leer aplicamos al contenido se dan más o menos en automático, dependiendo en parte de nuestra sensibilidad y capacidad de comprensión, en parte de la habilidad del emisor en la escritura y de los objetivos que éste se ha prefijado⁷. Desde este punto de vista, la relación osmótica que Barthes establece entre frase y relato ejemplifica de forma concreta la correspondencia que se establece entre narración e historia y entre narración y archivo: toda historia es un conjunto de narraciones sobre el pasado, así como todo archivo es un conjunto de

⁵ BARTHES, "Introducción al análisis estructural del relato", p. 13.

⁶ A este propósito, recordamos que para Umberto Eco el nivel del lenguaje, en cuanto nivel dedicado a los elementos escogidos por el autor de una obra, es el que permite el mejor análisis de las influencias y voluntades que subyacen al relato. Cf. U. ECO, *Opera aperta*, Bompiani, Milano 1962, p. 63.

⁷ *Ivi*, pp. 75-77.

narraciones organizadas. Un fragmento del archivo participa del relato mayor de la misma forma que lo hace la frase con el relato. Un fragmento puede ser el esbozo de un pequeño relato, al mismo tiempo que participa del relato principal para construir algo más amplio. Por lo tanto, un fragmento de archivo es solo parte de una narración y su interpretación se enfrenta a los mismos límites de subjetividad y mediación a los cuales se enfrenta la reconstrucción del pasado.

Sobre este punto no hace falta recordar que los estudios sobre historiografía han dejado claro que es imposible aspirar a una narración lineal de los hechos del pasado, ya que esta procede a partir de una interpretación de los documentos que es similar a la que se produce al leer un cualquier texto narrativo⁸. Por este motivo Paul Veyne llega a definir la historia como «un relato de acontecimientos»⁹ y subraya como característica principal de este tipo de texto lo anecdótico, influido por los documentos y testimonios recogidos por el historiador y organizados por medio de recursos similares a los que se utilizan en la ficción¹⁰. El documento, entonces, no es neutro, más bien se constituye como el testimonio de los esfuerzos que una sociedad ha emprendido en cierto momento de su existencia para imponer cierta imagen de sí misma a la posteridad, por este motivo hay que desestructurarlo y vislumbrar cuáles son sus silencios y de ahí comprender la historia a partir de lo dicho y de lo no dicho en el documento¹¹. Por lo tanto, frente a un documento de archivo tendremos que imaginarnos lo mismo que frente a una oración: la

⁸ H. WHITE, “La questione della narrazione nella teoria contemporanea della storiografia”, en P. ROSSI, *La teoria della storiografia oggi*, Il Saggiatore, Milano 1970, p. 69.

⁹ P. VEYNE, *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, Alianza, Madrid 1984, p. 14.

¹⁰ *Ivi*, p. 34-36.

¹¹ J. LE GOFF, *La nuova storia*, Mondadori, Milano 1980, pp. 42-43. De la misma opinión es Paul Ricœur quien destaca todavía más la importancia del documento asumiendo que las imperfecciones del discurso histórico se producen en todas las fases de reconstrucción de los hechos, pero en particular, la distorsión del pasado empieza en la fase documentaria, cuando el testimonio tiene que enfrentarse al orden del tiempo y del lugar de su reactualización al presente. Cf. P. RICŒUR, *La memoria, la storia, l'oblio*, Raffaello Cortina Editore, Milano 2003, pp. 191-204 / 208.

realidad que registra no es sino una pequeña parte de una serie de relaciones más amplias de las cuales participa. Estas se produjeron en su tiempo e influyeron en cuanto en ello queda registrado desde múltiples puntos de vista.

El caso de Placia Lawrence

El expediente de reclamación que presento en este apartado procede del archivo del Ministerio de Ultramar y registra acontecimientos que ocurrieron entre 1851 y 1853. El argumento puede ser resumido en pocas líneas: en 1851 el entonces Cónsul británico en Cuba, Joseph T. Crawford¹², presenta una petición de libertad en nombre de Placia Lawrence (alias María del Carmen), por ser esta súbdita inglesa, natural de la isla de Nevis, que ha sido vendida como esclava sin su consentimiento y de forma ilegal. Frente a esta petición, las autoridades coloniales se proponen investigar cómo Placia Lawrence había llegado a Cuba, cuál era su verdadera identidad e indagar en cuales condiciones (si libre o no) había llegado a la isla.

Visto desde el conjunto de todo el archivo documental del Ministerio de Ultramar, el expediente de Placia Lawrence no es sino un pequeño fragmento de una historia más amplia dentro del tema de la esclavitud. Sin embargo, el periplo de la documentación y el eco que el caso tuvo en la prensa¹³ lo definen como un caso debatido por la opinión pública de la época, por lo tanto, lo escogemos por su representatividad a nivel general. A primera vista se presenta

¹² Crawford fue Cónsul General de la Habana entre 1842 y 1864. Véanse: D. MURRAY, "Statistics of the Slave Trade to Cuba, 1790-1867", *Journal of Latin American Studies*, 3 (1971), 2, p. 139 y C. MACKIE (ed.), *Directory of British Diplomats*, en <www.gulabin.com/britishdiplomatsdirectory/pdf/britishdiplomatsdirectory.pdf>, p. 119 (última consulta el 15 de mayo de 2022). La forma por medio de la cual actúa Crawford tiene mucho que ver con la de David Turnbull, otro cónsul inglés muy conocido en las crónicas de la Cuba colonial (véase, M.C. BARCIA ZEQUEIRA, *Intereses en pugna: España, Gran Bretaña y Cuba ante la trata ilegal de africanos, 1835-1845*, Doce Calles, Madrid 2021, pp. 111-118).

¹³ Según lo afirmado por Digna Castañeda Fuertes el caso fue tratado tanto en las páginas del *Morning Post* como en las de *La Gaceta de La Habana*, véase D. RUBIERA CASTILLO – I.M. MARTIATU (eds.) *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 2015, p. 48.

como un material de interés básicamente jurídico y administrativo, en el que destacan las complicadas relaciones entre el gobierno español y el gobierno británico de la época¹⁴. Sin embargo, las informaciones que proporciona también revisten un profundo significado a nivel sociológico y cultural. En efecto, por un lado, testimonian cómo la colonia definía la imagen del sujeto afrodescendiente en el proceso de registro de sus actividades cotidianas; por el otro, como intentaré demostrar a lo largo del estudio, permiten entrar en contacto con la cotidianidad de la vida de los esclavos: representan uno de los pocos documentos en los cuales podemos percibir (por lo menos en parte) la voz de esclavo, su memoria, así como la expresión de sus voluntades.

A nivel internacional la voz del esclavo empieza a ser escuchada solo a partir de la última década del siglo XVIII, cuando la movilización siempre mayor de los grupos antiesclavistas y el cuestionamiento de la esclavitud a nivel público estimula la producción de ‘memorias de esclavos’, que atestiguan las condiciones en las que se encontraban miles de personas en todo el territorio americano. En el contexto de habla inglesa el primer ejemplo de este tipo de textos se da en 1789, con la publicación de las memorias de Olaudah Equiano¹⁵. En el ámbito hispanohablante, sin embargo, tenemos que esperar hasta bien entrado el siglo XIX para una publicación similar. De hecho, consta que solo en 1840 Juan Francisco Manzano escribiera sus memorias en *Autobiografía de un esclavo*¹⁶.

¹⁴ De hecho, al ser un documento de mediados del siglo XIX hay que recordar que estamos en una fecha en la cual el comercio de esclavos ha sido abolido en Inglaterra, la cual, por medio de sus agentes, pone en marcha una política perturbadora de las actividades españolas con el objetivo de agotar su negocio en el Caribe. Al respecto véanse: BARCIA ZEQUEIRA, *Intereses en pugna*, pp. 33-90 y J. ALVARADO PLANA (coord.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid 2017.

¹⁵ Las memorias de Olaudah Equiano, también conocidas como *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustav Vassa, the African*, fueron publicadas en Londres, por el mismo Equiano, en 1784. Equiano las escribió tras obtener su manumisión en 1866 y como panfleto antiesclavista.

¹⁶ J.F. MANZANO, *Autobiografía de un esclavo*, edición de José Luciano Franco, Red ediciones S.L., Barcelona 2021. Las memorias de Manzano se dieron a la imprenta gracias a la actividad de Richard R. Madden, antiesclavista británico. Este dato confirma la función

Las aportaciones son bastante escasas y por esto, quizás, aún en 1990, en un estudio dedicado a los testimonios de esclavos, el historiador Arturo Arnalte comenzaba uno de sus ensayos con una frase sugerente respecto a este tema: «En la historia de la esclavitud el gran ausente es el esclavo»¹⁷. En este mismo estudio, Arnalte indicaba que, entre los textos disponibles para recuperar la voz del esclavo, se encontraban las autobiografías, las entrevistas, las cartas, y las conferencias, pero no hacía mención de los expedientes de esclavos o de las cartas de manumisión. Sin embargo, aunque se trate de documentos de archivo, el interés de los expedientes aplica a una conceptualización del archivo que va más allá de su función gubernamental y alcanza su propia significación a nivel narrativo. Como depósito de memorias de una época, los textos que se recogen en un archivo representan una línea para comprender los ejes alrededor de los cuales se construye la sociedad y, desde este punto de vista, llegan a representar «una fuente de información científica y cultural (...) que encierra un elemento esencial, básico y flexible del sistema nacional de información»¹⁸ capaz de producir un conocimiento¹⁹. El saber que se desarrolla alrededor del archivo permite a una comunidad conocer su pasado y, sobre todo, permite conocer los elementos que influyeron en su desarrollo. Por lo tanto, con respecto a los archivos coloniales y, de manera particular, a los expedientes de reclamación de libertad, estos documentos nos permiten entrar en contacto con una imagen del esclavo que surge del relato administrativo colonial. Aunque la cuestión de la verosimilitud de las palabras incluidas en estos relatos no sea secundaria (las ‘palabras del esclavo’ que recibimos son mediadas por sujetos que tenían

‘agitadora’ que los ciudadanos británicos desempeñaban en la Cuba esclavista del siglo XIX. No obstante su brevedad, se trata de un texto fundamental, en el cual Manzano relata la frustración del tener que vivir sin poder conocer ni decidir cuál será su propio futuro ni poder expresar su propia voluntad sin el consentimiento de su propietaria.

¹⁷ A. ARNALTE, “La vivencia de la esclavitud: nota bibliográfica sobre testimonios y autobiografías de esclavos afroamericanos”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 1990, 12, p. 231.

¹⁸ J.B. RHOADS, *La función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas naciones de información: un estudio del RAMP*, UNESCO, Paris 1983, p. 4.

¹⁹ R. ALBERCH FUGUERAS, *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Editorial UOC, Barcelona 2003, p. 15.

intereses administrativos y políticos en la colonia) hay que destacar que los testimonios con los cuales entramos en contacto representan un legado de lo que la sociedad quería que fueran sus palabras. Por lo tanto, si no transmiten las palabras ‘verdaderas’ del esclavo, sí pueden representar un testimonio valioso de las relaciones sociales y culturales que definen la relación entre esclavo y colonia a mediados del siglo XIX.

La imagen del esclavo desde el archivo

La condición de los esclavos durante la trata fue la de comunes objetos, herramientas de producción (bienes muebles, según el Code Noir)²⁰ que tenían una función estrictamente comercial. Quedaron despojados tanto de sus pertenencias materiales como de su bagaje cultural, artístico y espiritual, que sobrevivió y se transmitió por medio de la oralidad y de la mezcla que se produjo con el encuentro de los distintos grupos étnicos que fueron reducidos a esclavitud. Como consecuencia de su estatus, fueron invisibilizados y quedaron fuera del manejo del código dominante, la escritura, y del poder al que este daba acceso. Mi hipótesis es que el archivo ofrece una parcial representación de la figura del esclavo, sin duda incompleta porque influida por la voluntad de los sujetos que controlaban y gestionaban la vida de los esclavos, pero que al menos permite insertarlo en la sociedad colonial desde la perspectiva de un sujeto que lidia con sus mecanismos y que influye en la postura que la administración adopta en el registro de su actividad.

²⁰ La definición de esclavo como «être meuble» se da en el artículo 44 del Code Noir, el decreto promulgado en 1685 por el rey de Francia Louis XIV por medio del cual se normaba la esclavitud en las colonias francesas de las Américas (ver LOUIS XIV, *Le Code noir, ou Édit du Roi servant de règlement pour le gouvernement et l'administration de justice et la police, discipline des îles françaises de l'Amérique, et pour la discipline et le commerce des nègres et esclaves dans ledit pays*, 1685). En la segunda versión del código, promulgada por Louis XV a mediados de marzo de 1724, la definición de esclavo como ‘bien meuble’ persiste, pero debido a las modificaciones sufridas por el texto se da en el artículo 40 (ver Louis XV, *Le Code noir, ou Édit servant de règlement pour le gouvernement et l'administration de la justice, police, discipline et le commerce des esclaves nègres dans la province et colonie de la Louisianne*, 1724).

A este punto reflexionar sobre la función del archivo puede ser de utilidad. El término mismo puede llegar a tener un significado múltiple: por un lado, puede representar el espacio en el cual son conservados los documentos y, por el otro, la consistencia del material de archivo que queda conservado en un lugar²¹. Esta facultad es, de algún modo, la que empuja Michel Foucault a ver en el archivo un lugar con un valor epistemológico intrínseco. En ello no se conservan los documentos de manera amorfa, al contrario, el contacto con estos encerraba una significación potencial que tenía una validez específica y fundamental en la vida del individuo o de una comunidad²². De la misma forma, pero desde un punto de vista más bien material y concreto, Derrida definía el archivo como el espacio físico en el cual al historiador era concedida la posibilidad de entrar en contacto con la realidad de los hechos del pasado que había quedado grabada en los documentos, otorgándole el privilegio de reordenarla, organizarla y por último interpretarla²³. Para destacar la importancia de la acción que el historiador cumple dentro del archivo, Derrida apela a la etimología de la palabra, recordando su derivación del griego *archeion* (casa del magistrado) que a su vez derivaría de *archè*: mando o magistrado. Este significado establece una correlación inmediata entre la posesión del archivo (es decir, de la palabra que permanece a lo largo de los siglos) y el poder²⁴.

Respecto al caso latinoamericano, sobra destacar la importancia que los archivos mantuvieron en la construcción de la imagen de América Latina y de su población. En opinión de González Echevarría, las Crónicas de Indias fueron construyendo la primera imagen de América de la que se nutrió Europa a lo largo de toda la primera parte del siglo XVI²⁵. En varias ocasiones esta imagen quedó subordinada a los intereses personales de sus autores y a la subjetividad con la cual seleccionaron cuidadosamente los hechos a contar y la

²¹ A. BRENNEKE, *Archivistica. Contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea*, Giuffrè, Milano 1968, p. 27.

²² M. FOUCAULT, *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México 2013, pos. 2492.

²³ J. DERRIDA, *Mal d'archivo. Un'impressione freudiana*, Filema edizioni, Napoli 2005, p. 11.

²⁴ *Ivi*, p. 13.

²⁵ R. GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México 2012, p. 101.

perspectiva y el modo desde los cuales contarlos. La que se utilizó fue una estructura que comparte muchos rasgos con el relato y que proporciona una versión de la historia que, dentro del género mismo de las crónicas, dio lugar a ampliaciones, tachaduras, glosas y polémicas. Sin embargo, lo que se cuestionó fueron los hechos y no la dimensión humana ausente (la indígena y afrodescendiente). Con motivo de esto, al publicar los *Comentarios reales* en 1609, el Inca Garcilaso de la Vega, animado «del amor natural a esta patria»²⁶, presentaba su relato apoyándose en un esmerado trabajo intertextual de citas que tenían que asegurar la autoridad de las informaciones que proporcionaba sobre el imperio inca y en el prólogo aclaraba «mi intención no es contradecirles»²⁷. Del mismo modo, en el proemio y en la segunda estrofa del Canto I de *La Araucana*, Alonso de Ercilla necesita justificar la atención con la que trata la figura de los araucanos. El elemento indígena (menos aún el afrodescendiente) no había formado parte del relato que se ofrecía en las Crónicas a no ser por esporádicas representaciones, en muchos casos útiles para enfatizar ‘lo diverso’ y ‘lo otro’ que representaban. La dimensión humana que detectamos en Ercilla representaba una innovación y, como tal, una ruptura de la norma literaria que se había impuesto hasta ese momento. En una segunda fase, la historia ampliaría las posibles herramientas en uso para relatar América y, en opinión de González Echevarría, quedaría grabada precisamente en los textos jurídicos y administrativos que registraban el día a día de la colonia²⁸. Estos se definirían, en particular, por cómo cincelan la realidad con una finalidad de registro de los hechos dirigida a construir una memoria que es, por principio, pragmática y dirigida a la actuación de normas,

²⁶ I.G. DE LA VEGA, *Comentarios reales*, tomo 1, Biblioteca Ayacucho, Caracas 1976, p. 6.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ En cierto momento, para América Latina esta dinámica se concretó, por ejemplo, en las Crónicas de Indias. En épocas más recientes, en cambio, el hallazgo o la apertura de los archivos para-institucionales que conservaban el pasado reciente (y silenciado por la historia oficial) del siglo XX permitieron un mismo recorrido de autorreconocimiento dentro de la historia. En ambas ocasiones el archivo ha demostrado su valor tanto en función de su ser espacio capaz de conservar el pasado, como en el ser herramienta desde la que se hace posible reconstruir y reconfigurar la imagen de los sujetos en un determinado momento histórico.

leyes y a la organización de la sociedad. La pregunta, por lo tanto, es si en este marco de producción textual no puedan rastrearse las señales de un discurso en el cual el esclavo es protagonista. La respuesta no es cierta y no faltan las criticidades, sin embargo, el análisis de la narración puede ser de alguna ayuda para comprender los mecanismos que construyeron dichos textos y, de paso, cómo se iba narrativizando la figura del esclavo a la posteridad.

El expediente desde el punto de vista narratológico

Desde el punto de vista de la estructura, el expediente dedicado a Placia Lawrence mantiene el aspecto típico de los documentos administrativos. Se compone de relaciones, declaraciones, notas, informes y decretos que se suceden por más de cuatrocientas páginas manuscritas. Todos los individuos que participan en la historia que se desarrolla alrededor de Placia, incluidos los funcionarios del gobierno colonial español que escriben desde la condición de árbitros de la contienda, influyen en la narración de su personaje y de su historia personal, vinculando la valoración de la condición de esclavo a una importancia secundaria al desarrollo de la acción política que ve contrapuestas a España y a Gran Bretaña.

Desde el punto de vista del relato, la forma por medio de la cual se presentan los hechos permite atribuir una ‘función’ a cada uno de los sujetos llamados a participar en las investigaciones sobre Placia. Para Vladimir Propp las funciones representan «las partes constitutivas fundamentales de un cuento» y, desde el punto de vista pragmático, corresponden a la «acción de un personaje, definida desde el punto de vista de su significado en el desarrollo de la intriga»²⁹. Siempre según la teoría de Propp, las funciones se suceden persistentemente en un mismo orden y, aunque puedan existir en un número diferente, este no cambia. De la misma forma, no cambia la significación que cada una de las funciones mantiene dentro del relato³⁰.

En cuanto a los personajes que pueden desempeñar estas funciones, Propp individualiza siete: héroe, princesa, mandador, agresor, falso héroe, auxiliar,

²⁹ V. PROPP, *Morfología del cuento*, Akal, Madrid 2001, p. 32.

³⁰ *Ivi*, pp. 32-33.

donante³¹. En términos narratológicos, los personajes identificados por Propp aplican al contexto de los cuentos de magia. Por consiguiente, aquí utilizaremos la propuesta de personajes identificada por Greimas. Esta se compone solo de seis elementos (sujeto, objeto, destinador, destinatario, oponente, ayudante) que se definen por una conceptualización más abstracta y, en particular, basada en el deseo que mueve la acción del protagonista³². En el expediente, estos sujetos corresponderían a los siguientes personajes:

Placia Lawrence: sujeto

la libertad: objeto del deseo

Cónsul de Gran Bretaña: ayudante del sujeto y al mismo tiempo destinador y destinatario de la acción. Destinador en cuanto a probable estimulante de la acción, destinatario en cuanto a representante de la corona británica que tendría mayores beneficios de la puesta en libertad del sujeto, Placia

Gobierno colonial español y dueños de Placia: oponentes

Vecinos de Placia: ayudantes

La distinción de las funciones puede cambiar dependiendo de la perspectiva semántica que se utilice. En nuestro caso, lo que nos interesa es destacar cómo el enredo de la acción que gira alrededor de la libertad de Placia Lawrence sigue una fórmula que aplica a las normas del relato. En los distintos documentos que conforman el expediente las condiciones en las cuales se presentan los personajes y su función dentro del relato se repiten una y otra vez. A este

³¹ ECO, *Opera aperta*, pp. 29-30.

³² Para las funciones de los personajes en Greimas, véase A.J. GREIMAS, *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Gredos, Madrid 1987, p. 187. Para la correspondencia de las funciones, nos basamos en la que propone Angelo Marchese (A. MARCHESE – J. FORRADELLAS, *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Ariel, Barcelona 2013, p. 13).

punto, sería posible pensar en un esquema que se repite con una finalidad específica del autor y que aplica a lo que Umberto Eco llama ‘estructura’ de la obra de arte, es decir el modelo que describe cierto grupo de obras en relación con el vínculo que se crea entre emisor y receptor de esa misma obra³³. En el ámbito de nuestro expediente el uso de esta perspectiva permite especular sobre la importancia de la relación que vincula emisor y receptor en la redacción de los expedientes de reclamación coloniales. En efecto, el expediente de Placia Lawrence se abre en 1851, año en el que se constituye la Dirección General de Ultramar con el objetivo de reorganizar la administración colonial cubana³⁴. Este podría ser el motivo de las reiteradas investigaciones sobre Placia, como también podría explicar la perspectiva que se utiliza a lo largo de todo el expediente.

La hipótesis de la existencia de un esquema que subyace al expediente y se propone la construcción de la imagen política del gobierno de Ultramar, más que la resolución del caso específico de una reclamación de libertad, permitiría especular sobre el reconocimiento que desde la colonia se le daba a los esclavos y a la institución de la esclavitud a mediados del siglo XIX.

Desde el punto de vista del relato, por ejemplo, en el caso de Placia, su función como sujeto de la historia la pone al centro de la acción, pero no hace lo mismo con su voluntad. El relato se desarrolla alrededor del objeto deseado por Placia, la libertad, y atraviesa circunstancias que se producen a raíz de la acción de los oponentes y de los ayudantes que participan de la acción. Pero en el medio, persiste la presencia del destinador y del destinatario, el Cónsul británico, que representan el motivo por el que se construye toda la investigación³⁵. Respecto al Cónsul británico, además, es necesario aclarar su

³³ ECO, *Opera aperta*, p. 13.

³⁴ I. MARTÍNEZ NAVAS, “La administración central ultramarina en los inicios del estado liberal”, en J. ALVARADO PLANA (coord.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid 2017, pp. 287-293.

³⁵ Para un resumen de las relaciones sujeto-objeto-destinador-destinatario véase J.P. PÉREZ RUFFI, “El análisis actancial del personaje: una visión crítica”, *Espéculo. Revista de estudios*

doble función. Por una parte, es quien estimula la acción de Placia Lawrence y, por la otra, es quien se beneficiaría (políticamente hablando) del éxito de la acción. Es quizás este el motivo por el cual el andamiaje de la investigación gira alrededor de la conducta del Cónsul y de los intereses políticos y económicos que representa en cuanto agente diplomático de la corona británica. En el expediente, su gestión es reiteradamente descrita como ofensiva de la «dignidad y buena fe»³⁶ del Gobierno español, «insidiosa»³⁷, «insensata e inconsiderada»³⁸. Desde el punto de vista de los hechos, y por lo que consta al final del expediente, el punto muerto alcanzado por el expediente en 1853 es la directa consecuencia de los problemas producidos por la intromisión extranjera del Cónsul en los negocios españoles. Este será el motivo por el cual no se le concederá a Placia Lawrence el privilegio de la libertad.

La actitud del Cónsul es también el motor de la acción de los oponentes y ayudantes del sujeto. En efecto, el expediente se cierra y se abre una y otra vez debido a que las pruebas que el gobierno español va recopilando sobre Placia Lawrence corresponden a lo dicho y afirmado por el Cónsul. Las cicatrices en la pierna, el muslo y la barriga que deberían identificarla y permitir la averiguación de su identidad existen, los testimonios de los declarantes que la conocieron cuando niña coinciden en que las señas en el cuerpo de Placia fueron causadas por un accidente casero que se produjo por la desatención de la niña. Sin embargo, esto no es suficiente para cerrar la cuestión y las autoridades coloniales deciden abrir nuevas investigaciones, esta vez dirigidas a comprobar la condición en la cual Placia se encontraba al llegar a Cuba. Esto determina un largo trabajo de individuación de los dueños que, según la petición presentada por el Cónsul, se habían sucedido en la propiedad de Placia Lawrence. No obstante la dificultad del desarrollo de las investigaciones (algunos de los dueños de Placia están

literario, 38 (2008), en línea <[webs.ucm.es/info/especulo/ numero38/modactan.html](http://webs.ucm.es/info/especulo/numero38/modactan.html)> (última consulta, el 25 de abril de 2022) y GREIMAS, *Semántica estructura*, p. 271.

³⁶ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Expediente de reclamación de libertad para una negra natural de Babamas*, pp. 1 y 27.

³⁷ *Ivi*, p. 20.

³⁸ *Ivi*, p. 27.

mueritos, otros son llamados a rendir declaraciones por homonimia), las autoridades españolas no dejan de estudiar el caso.

Las relaciones entre los distintos personajes dentro del relato permiten también algunos comentarios respecto a la forma (el nivel narracional) por medio de la cual se presenta el texto. Desde este punto de vista, nos interesan sobre todo los atributos relativos al tiempo, al aspecto y al modo del relato³⁹. Respecto al tiempo, el relato del expediente se caracteriza por frecuentes analepsis que se producen como resultado de las investigaciones sobre el pasado de Placia. Estas, sin embargo, se crean en un juego de encadenamiento e intercalación que enreda la linealidad de los hechos. A la historia principal, que se ubica en el presente del siglo XIX y que corresponde a la petición de libertad de Placia, se superponen por lo menos dos historias más: la de las investigaciones alrededor de su identidad y la que investiga las relaciones entre Placia y el Cónsul. En varias ocasiones, las dos narraciones se encadenan en el discurso del narrador, postergando la interpretación de los hechos por parte del lector. A este respecto es importante tomar nota de la voz que produce el relato (para Todorov, resumible en lo que él llama «los aspectos del relato»)⁴⁰. La construcción analéptica del discurso produce con frecuencia la repetición de ciertas informaciones. Sin ser una desventaja, esta organización del relato nos permite entrar en contacto con una pluralidad de percepciones que terminan alejándonos de los detalles del relato y nos acercan al personaje que sufre la acción. En cuanto lectores, ya conocemos los sucesos y los hemos memorizado, su repetición nos permite captar los matices que surgen del entramado de cada una de las versiones y de la forma en la cual la voz nos las cuenta⁴¹. De la misma manera, es posible identificar, en la posición mantenida por el narrador, una posición de superioridad («por detrás», en la terminología de Todorov)⁴² respecto a los personajes que participan en el relato. El narrador de la acción conoce más elementos que sus personajes

³⁹ T. TODOROV, “Las categorías del relato literario”, en AA. VV. *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970, pp. 176-181.

⁴⁰ *Ivi*, p. 177.

⁴¹ *Ivi*, p. 179.

⁴² *Ivi*, p. 178.

porque tiene todas las informaciones sobre la petición de Placia y porque es el único que sabe cómo se desarrollará la acción. Aunque no lo anticipe, la autoridad que narra los hechos en el expediente conoce el verdadero fin de las investigaciones y, por lo tanto, sabe cuáles fases se producirán en la descripción del relato.

Mirándolo como conjunto narrativo, el expediente se presenta al análisis como un texto complejo, tanto por lo que concierne a la heterogeneidad de los documentos que lo componen como por las relaciones que se producen entre los elementos que lo componen a partir de la petición de Placia.

¿La voz del esclavo?

Al margen de todo el aparato estructural que proporciona el expediente, podemos permitirnos algunas consideraciones alrededor de los datos que nos proporciona su contenido sobre la vida de Placia Lawrence. La necesidad de recuperar el mayor número de datos posibles sobre su vida e identidad conlleva una acumulación de noticias en las cuales se superponen distintas épocas, lugares y condiciones.

Ante todo, es importante señalar que dentro del expediente es posible individuar dos clases de noticias: las que nos proporcionan los funcionarios por medio de sus resúmenes y aquellas que conocemos a partir de las declaraciones de la misma Placia. Las noticias que nos llegan desde los funcionarios presentan a Placia Lawrence con todas las dudas que el caso oficial requiere. Ante todo, se le imputa un alias (María del Carmen) que es uno de los elementos que contribuirán a la incesante búsqueda de averiguaciones sobre su identidad. En una segunda fase, se resume también el periplo de Placia (de la isla de Nevis a Santo Tomás, de Santo Tomás a Cuba, pasando por Puerto Rico) y se añade a esto la sucesión de dueños que la compraron o vendieron más o menos legalmente. Gracias a los detalles acumulados por la narración oficial, llegamos a saber que Placia llegó a la isla de Santo Tomás acompañada por un hombre, Juan Seabrough, y que ambos quedaron detenidos por las autoridades de esa misma isla. De ahí, Placia es enviada a Puerto Rico, pero se

escapa en un bergantín que parece proceder con una trata ilegal, ya que en él hay «una porción de negros africanos y un cargamento de leña»⁴³. Una vez en Cuba, la historia de Placia es la de una esclava que pasa de dueño en dueño por varias razones, entre las cuales abundan los motivos relacionados con sus excesos y malos modales. En algunos casos es vendida con escritura, en otros de forma más ilegal, en otras cambia de dueño como consecuencia de la muerte del titular de la posesión.

La mayor parte de los detalles personales nos llegan, sin embargo, de los testigos proporcionados por el Cónsul y por la misma Placia. Con estas declaraciones llegamos a conocer que nuestra protagonista se había escapado de la isla de Nevis para huir del control de su madre. Lo había hecho junto a un hombre (el ya citado Juan Seabrough) con el cual, al parecer, mantenía una relación. Al llegar a Santo Tomás, ambos habían quedado detenidos porque la madre de Placia la había mandado a buscar, pero lejos de querer regresar al hogar materno, Placia se había montado a una nave cualquiera que la llevaría a Puerto Rico, donde sería vendida y de donde luego llegaría a Cuba. Una vez en Cuba, sería puesta en esclavitud.

En la declaración de Placia (unas siete páginas manuscritas) podemos encontrar detalles que nos permiten conocer aspectos privados de su vida. Su oficio (lavandera), su edad (de alrededor de unos 40 años, aunque incierta, al momento de abrirse el expediente), los nombres y apellidos de sus padres. Además, quedan bien claros los desplazamientos que afronta a lo largo de su vida. Además del viaje de la Isla de Nevis (de donde es natural) a la de Santo Tomás, un viaje emprendido voluntariamente, son frecuentes los movimientos de Placia Lawrence por el Caribe y por Cuba. De Nevis pasa a Santo Tomás y luego a la «Isla de Bive», que podría bien ser la isla Vieques y de ahí «al día siguiente» a Puerto Rico y luego a Cuba. Según la declaración, Placia se presenta a las autoridades para reclamar su libertad ya en Puerto Rico, pero no se abre ninguna investigación para averiguar su identidad. También quedan bien claros los motivos que la empujaron a pedir su libertad. En lo específico, a

⁴³ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Expediente de reclamación de libertad de una negra natural de Bahamas*, p. 50.

la pregunta sobre cuáles son los motivos que la empujan a reclamar su libertad, Placia responde que lo hace debido a los maltratos recibidos:

Preguntada: se ha presentado al Señor Cónsul Inglés y en la afirmativa con que motivo, dijo: Que sí que se ha presentado reclamando su libertad: que en su niñez no hizo caso de la esclavitud pero que ahora viéndose maltratada por el Licenciado Don Pedro Rizo, ha querido hacer valer sus derechos = Preguntada: si alguna persona la ha inducido para la presentación dijo: que no que hace años se iba por la cabeza este pensamiento y ahora lo ha realizado por las razones puestas⁴⁴.

Los motivos que mueven a Placia Lawrence a huir del lugar en el que se encuentra son, básicamente, los maltratos. Los que recibe en la casa de su madre y los que recibe en las distintas casas en las que trabaja. Esta afirmación y la alusión a la despreocupación de la esclavitud cuando niña delinean (y confirman) un cuadro de la condición de subalternidad en la cual se encontraban los esclavos en la colonia en el siglo XIX. De hecho, sabemos que, respecto a las posibilidades para obtener la libertad, los esclavos podían escoger entre varias (manumisión, coartación, carta de venta) si es que conocían las leyes y si el ‘poder’ aceptaba sus reclamaciones⁴⁵. Sin embargo, no tenían un acceso directo a la libertad y esta podía quedar subordinada a una serie de pruebas y ‘pactos’ que el esclavo tenía que aceptar y que dependían de la voluntad del dueño. La posición del esclavo estaba subordinada al *status quo*⁴⁶: si los esclavos aprendían cómo pedir la libertad, no se les concedía nada, su condición era la de una hoja al viento, insegura y siempre en el medio de una posible tempestad y, cuando no podían reclamar su libertad, huían.

⁴⁴ *Ivi*, pp. 70-71.

⁴⁵ R.A. OBANDO ANDRADE, “Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros de la América española”, *Revista de Historia de América*, 145 (2022), p. 105.

⁴⁶ *Ivi*, p. 109.

Un relato circular

En conclusión me gustaría regresar a la teoría narratológica para apelar a las conceptualizaciones que Claude Bremond nos proporciona sobre la lógica de los posibles narrativos. Según el crítico francés, no existe relato donde no haya una implicación de interés humano: «todo relato consiste en un discurso que integra una sucesión de acontecimientos de interés humano en la unidad de una misma acción»⁴⁷. Para Bremond, el relato solo puede darse como una sucesión de eventos que tienen que conducir a un mejoramiento o a una degradación de la acción que involucra a los personajes, debe existir un objetivo, una meta que guía las acciones de los personajes. Esta representa el motivo que empuja la acción y también determina la correlación entre los acontecimientos. En opinión del semiólogo francés, esta condición se resume en que todo relato se define por ser la narración de una serie de acciones que se definen bajo las leyes humanas. Si aplicamos esta conceptualización al relato sobre Placia Lawrence, las leyes humanas que gobiernan su desarrollo podrían ser identificadas en las leyes de la política. El relato que nos proporciona la misma voz de la esclava y el de los vecinos llamados a dar testimonio en su favor la representan desde el punto de vista humano, mientras que el relato de las autoridades destaca mayormente las relaciones que ha mantenido con la ley. En el relato administrativo, la dimensión humana es marginal y la voz de Placia se desvanece para ser sustituida por la de sus dueños. Desde este punto de vista, por lo tanto, el interés no reside tanto en el por qué Placia Lawrence presentó una reclamación de libertad, sino en quién pudo ayudarla, si se había manifestado antes su intención y si Placia es realmente quien dice ser.

El tema sobre el que se construye el relato es, básicamente, el de la libertad de Placia. Sin embargo, esta parece más bien un pretexto para construir un relato convincente de la validez de la administración colonial. Lo que percibimos en cuanto lectores es, pues, el relato de varios periplos. Ante todo, un periplo geográfico. Toda la documentación del expediente pasa de unas manos a otras, hasta llegar a la mesa de la reina Isabel II por las importantes

⁴⁷ C. BREMOND, “La lógica de los posibles narrativos”, en AA. VV. *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970, p. 90.

implicaciones que tiene a nivel político y diplomático. En segundo lugar, se trata sin duda de un periplo jurídico: los puntos de vista utilizados para darle vueltas a la historia de Placia y pedir nuevas y continuas investigaciones apelan al derecho internacional como a las relaciones diplomáticas entre países, por lo tanto, a una serie de conceptualizaciones que atañen el mundo de la ley y que tienen que ver con la complicada legislación que el Imperio español produjo para organizar y administrar la colonia. En tercer lugar, se trata sin duda de un periplo humano. Al final del legajo, Placia no llega a obtener la libertad. En la carta dirigida a la reina Isabel II, escrita el 19 de febrero de 1853 por Antonio María Rica y en la cual se proporcionan los datos para comprender cómo se desarrolló el asunto, también hay una reflexión sobre cómo se han llevado a cabo las indagaciones:

Si quien reclamase la libertad hubiese nacido en los dominios españoles, se valdría del Sindico, funcionarios encargados por nuestras leyes de proteger a los esclavos y representarlos, propondría su acción contra el que como dueño la creyese, y después de oídas ambas partes y de examinar y comparar las pruebas que por una y otra se presentarán, el juez decidiría lo que más justo le pareciese. Pero en el presente caso es un Cónsul extranjero quien hace la reclamación, la sostiene con datos respetables, y reclama como súbdita de su Gobierno a la negra que aparece como esclava. ¿Deberá obrarse en este asunto con arreglo a los principios del derecho privado ante los (...)? No cree el Fiscal que tal haya sido el pensamiento del Gobierno de S.M. al remitir a V.A. el expediente para su instrucción en forma si no conceptuase necesario. Lo que sí cree es que esa remisión se hizo con el objeto de dar más amplitud a las indagaciones sino se creyesen [sic] bastante esclarecidos los hechos, oyendo tal vez al que a la sazón se encuentra en posesión de la negra. La amplitud parece innecesaria por lo anteriormente manifestado⁴⁸.

Con antelación, el autor de la carta también reflexionaba sobre el comportamiento inoportuno mantenido por el Cónsul. Sin embargo, la resolución que propone parecer ser más modesta respecto a la que se proponía al principio del expediente. El fiscal aconseja evitar un procedimiento judicial y determinar el cierre del caso

⁴⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Expediente de reclamación de libertad de una negra natural de Bahamas*, pp. 418-419.

por otra forma. En definitiva, el motivo que sustenta todo el relato no parece ser la libertad o la esclavitud de Placia Lawrence, más bien, la presencia del Cónsul Inglés detrás de todo el asunto.

Todo lo anterior me permite destacar cómo el expediente llega a representar un caso concreto por medio del cual estudiar la forma en que la figura del esclavo quedaba subordinada a intereses políticos y económicos españoles y europeos en la época colonial. De hecho, nos encontramos nuevamente ante un sujeto que percibimos descrito desde fuera, sin que importe su opinión ni que esta pueda cambiar el orden de los acontecimientos. Regresando a Bremond, el deseo de libertad de Placia no llega a modificar los objetivos de los demás personajes presentes en la acción y queda frustrado ante las leyes. Y es por esta misma conclusión que, de alguna forma, el relato pueda ser definido como un relato circular. Ahí donde nace, muere también. Pero mientras tanto, nos permite entrar en contacto con el relato de imágenes que describen los mecanismos de la colonia y, dentro de estos, las estrategias que los sujetos esclavizados ponían en práctica para cambiar su condición. De alguna forma nos permiten imaginar a un sujeto esclavizado lejos de la imagen pasiva y subyugada que nos proporcionan las descripciones de la plantación. En el caso de Placia Lawrence estamos frente a una mujer atrevida y valiente, con una precisa voluntad, que, sin embargo, se enfrenta con un adversario demasiado grande para ella. La legislación y, detrás de ella, los intereses económicos y políticos del gobierno colonial.

Vale la pena pensar si estos materiales no pueden de algún modo, ampliar el relato de la esclavitud que se ha conocido hasta este momento y, en caso afirmativo, hasta qué punto pueden permitirnos encontrar la voz del esclavo para evitar que este siga siendo el gran ausente de su propia historia.

Bibliografía

- Alberch Fugueras, Román. *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Editorial UOC, Barcelona 2003.
- Alvarado Plana, Javier (coord.). *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid 2017.

- Archivo Histórico Nacional. *Expediente de reclamación de libertad de una negra natural de Bahamas*, ULTRAMAR, 4639, Exp. 27, 1853 (n. 80), 439 pp.
- Arnalte, Arturo. “La vivencia de la esclavitud: nota bibliográfica sobre testimonios y autobiografías de esclavos afroamericanos”, *Cuadernos de historia contemporánea*, 12 (1990), pp. 231-244.
- Barcia Zequeira, María del Carmen. *Intereses en pugna: España, Gran Bretaña y Cuba ante la trata ilegal de africanos, 1835-1845*, Doce Calles, Madrid 2021.
- Barthes, Roland. “Introducción al análisis estructural del relato”, en AA. VV. *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970, pp. 9-43.
- Bremond, Claude. “La lógica de los posibles narrativos”, en AA. VV. *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970, pp. 87-109.
- Brenneke, Adolf. *Archivistica. Contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea*, Giuffrè, Milano 1968.
- Murray, David. “Statistics of the Slave Trade to Cuba, 1790-1867”, *Journal of Latin American Studies*, 3 (1971), 2, pp. 131-149.
- Derrida, Jaques. *Mal d'archivio. Un'impressione freudiana*, Filema edizioni, Napoli 2005.
- Equiano, Oulaudah. *The Interesting Narrative of the Life of Olaudah Equiano, or Gustav Vassa, the African*, London 1784, edición digital #15399 Project Gutenberg 2005 <www.gutenberg.org/files/15399/15399-h/15399-h.htm>.
- Eco, Umberto. *Opera aperta*, Bompiani, Milano 1962.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*, Siglo XXI, México 2013. Edición digital.
- Stanghellini, Giovanni. *Selfie. Sentirsi nello sguardo dell'altro*, Feltrinelli, Milano 2019. Edición digital.
- González Echevarría, Roberto. *Mito y archivo. Una teoría de la narrativa latinoamericana*, Fondo de Cultura Económica, México 2012. Edición digital.
- Greimas, Algirdas J. *Semántica estructural. Investigación metodológica*, Gredos, Madrid 1987.
- Le Goff, Jaques. *La nuova storia*, Mondadori, Milano 1980.
- Louis XIV. *Le Code noir, ou Édit du Roi servant de règlement pour le gouvernement et l'administration de justice et la police, discipline des îles françaises de l'Amérique, et pour la discipline et le commerce des nègres et esclaves dans ledit pays*, 1685.
- Louis XV. *Le Code noir, ou Édit servant de règlement pour le gouvernement et l'administration de la justice, police, discipline et le commerce des esclaves nègres dans la province et colonie de la Louisiane*, 1724.
- Mackie, Colin (ed.). *Directory of British Diplomats*, en <www.gulabin.com/british-diplomatsdirectory/pdf/britishdiplomatsdirectory.pdf>.

- Manzano, Juan Francisco. *Autobiografía de un esclavo*, edición de José Luciano Franco, Red ediciones S.L., Barcelona 2021.
- Marchese, Angelo – Forradellas, Joaquín. *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Ariel, Barcelona 2013.
- Martínez Navas, Isabel, “La administración central ultramarina en los inicios del estado liberal”, en Javier Alvarado Plana (coord.), *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX*, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid 2017, pp. 287-293.
- Obando Andrade, Rafael Ángel. “Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros de la América española”, *Revista de Historia de América*, 145 (2022), pp. 103-125.
- Pérez Ruffi, José Patricio. “El análisis actancial del personaje: una visión crítica”, *Especulo. Revista de estudios literario*, 38 (2008), en línea <webs.ucm.es/info/especulo/numero38/modactan.html>.
- Propp, Vladimir. *Morfología del cuento*, Akal, Madrid 2001.
- Rhoads, James Berton. *La función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas naciones de información: un estudio del RAMP*, UNESCO, Paris 1983.
- Ricœur, Paul. *La memoria, la storia, l'oblio*, Raffaello Cortina Editore, Milano 2003.
- Rubiera Castillo, Daisy – Martiatu Terry, Inés María (eds.). *Afrocubanas. Historia, pensamiento y prácticas culturales*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 2015.
- Todorov, Tzvetan. “Las categorías del relato literario”, en AA. VV. *Análisis estructural del relato*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires 1970.
- Vega, Garcilaso Inca (de la). *Comentarios reales*, tomo 1, Biblioteca Ayacucho, Caracas 1976.
- Veyne, Paul. *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, Alianza, Madrid 1984.
- White, Hayden. “La questione della narrazione nella teoria contemporanea della storiografia”, en Pietro Rossi (a cura di), *La teoria della storiografia oggi*, Il Saggiatore, Milano 1970, pp. 33-78.

finito di stampare
nel mese di settembre 2023
presso la LITOGRAFIA SOLARI
Peschiera Borromeo (MI)

EDUCatt

Ente per il Diritto allo Studio Universitario dell'Università Cattolica
Largo Gemelli 1, 20123 Milano - tel. 02.7234.22.35 - fax 02.80.53.215
e-mail: editoriale.dsu@educatt.it (produzione); librario.dsu@educatt.it (distribuzione)
web: www.educatt.it/libri
ISBN: 979-12-5535-146-7

ISSN: 2035-1496



€ 8,00